

HECHO ESENCIAL
Chilectra S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 931

Santiago, 24 de julio de 2013
GER. GEN. N° 53/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

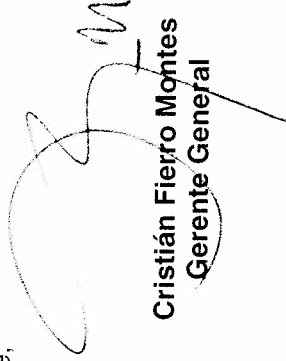
REF: Hecho Esencial. Modifica Política de Dividendos

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Chilectra S.A. y debidamente facultado para ello, informo a Ud., como hecho esencial, que en la Sesión N° 8/2013 Ordinaria del Directorio, celebrada el día 24 de julio de 2013, se acordó, en uso de sus facultades y por la unanimidad de los miembros presentes, modificar la política de dividendos aprobada en la Sesión Ordinaria del Directorio celebrada el 28 de febrero de 2013 y que fue informada a la Junta Ordinaria de Accionistas verificada el día 16 de abril de 2013.

Así, la nueva política consistirá en repartir como dividendo un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2013. Se mantienen los meses de pago de los dos dividendos provisorios: agosto y noviembre de 2013, más un dividendo definitivo que se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva.

Saluda atentamente,



Cristián Fierro Montes
Gerente General



c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Arch.